



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 11 DE ABRIL DE 2012. (SEGUNDA)

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:50) TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRIERA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

2

(13:50) horas

MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	13:58:57
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	13:58:56
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	13:58:51
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	13:58:49
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	13:58:54

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

3

(13:50) horas

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	13:59:39
JAIIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	14:16:00
CARLOS AGUILERA ANDRADE	13:59:06
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	13:59:01
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	13:58:53
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	13:59:07
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	JUSTIFICADA
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	13:59:01
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	13:59:39
PEDRO SILERIO GARCÍA	14:16:00
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	13:58:49
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	13:58:52
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	13:58:49
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	JUSTIFICADA
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	13:58:59
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	13:59:05
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	JUSTIFICADA
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
SERGIO DUARTE SONORA	13:59:17
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	13:58:48
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	13:59:14
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	13:59:40
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	13:59:09
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	14:00:08

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, LOS CC. DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, Y EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA. HAY QUÓRUM DIPUTADO.



PRESIDENTE: LE PIDO AGREGUE TAMBIÉN LA AUSENCIA DEL DIPUTADO QUE NO NOS AVISÓ DEL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DE TAL SUERTE QUE HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 3 DE ABRIL Y 11 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

5

(13:50) horas

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 11 DE ABRIL DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN TANTO SE VOTA, ESTA PRESIDENCIA DESEA RECONOCER EL TRABAJO PROFESIONAL Y SERIO QUE DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES HAN VENIDO HACIENDO EN FORMA NORMAL LOS COMUNICADORES SEÑOR JOSÉ LORENZO FUENTES DEL PERIÓDICO VICTORIA DE DURANGO Y FERNANDO MADERA, DON FERNANDO QUE NO LO UBICO PERO HA ESTADO AQUÍ SIEMPRE EN EL PLENO DEL PERIÓDICO CONTEXTO, PORQUE HAY QUE DESTACARLO, SE QUEDAN A TODAS LAS SESIONES, A TODO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES PARA DAR CUENTA, DE LAS DISCUSIONES, ANÁLISIS DEBATES Y VOTACIONES QUE AQUÍ SE EXPRESAN. Y TAMBIÉN ESTA PRESIDENCIA SALUDA AL LICENCIADO RODOLFO URIBE FUTURO ALCALDE DE RODEO.

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

7

(13:50) horas

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DOS NO VOTARON.

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

8

(13:50) horas

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 3 DE ABRIL Y 11 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 11 DE ABRIL DE 2012 (SEGUNDA)

CIRCULAR no.- 021.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR no. 100/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

9

(13:50) horas

OFICIO NÚMERO 0785/2012.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NÚMERO 756/2012.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No.17.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO APERTURA Y CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIO E INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE LA MISMA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO JORGE ARIZMENDI GARCÍA, COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, A PARTIR DEL 27 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2012 DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LA CONDECORACIÓN “MEDALLA JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ” PARA QUE SEA OTORGADA AL CIUDADANO ANTONIO ARREOLA VALENZUELA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

El suscrito diputado **Miguel Ángel Olvera Escalera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 7 de la *Ley Reglamentaria de la fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, la iniciativa con proyecto de decreto que contiene **solicitud de la condecoración “Medalla José Fernando Ramírez”** para que sea otorgada al

ciudadano **Antonio Arreola Valenzuela**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La condecoración que lleva el nombre de José Fernando Ramírez, es el reconocimiento que se otorga a los duranguenses que han destacado en la docencia, investigación o divulgación de las humanidades y las ciencias sociales.

Este reconocimiento se hace en honor a Don José Fernando Ramírez, hombre de letras, historiador eminente, destacado político que vivió buena parte de su vida en Durango, en donde inició su actividad literaria y la formación de su primera gran biblioteca, rica en obras de jurisprudencia, historia y literatura, actividades a las que consagró toda su vida. Dentro de su actividad parlamentaria representó a Durango ante el Congreso Federal como diputado y senador en distintas ocasiones. Su inteligencia, laboriosidad y capacidad le valieron para ser nombrado Ministro de Relaciones, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de la Junta de Notables. A lo largo de su vida profesional, desempeñó distintos puestos político-administrativos.

En esta ocasión se propone entregar esta condecoración al Maestro en Historia Antonio Arreola Valenzuela, quien ha contado la historia de Durango a través de distintas obras literarias entre las que se encuentran: Juárez por los Caminos de Durango; Canutillo; Francisco Villa, Biografía ilustrada; Los orígenes de la Minería en Durango; Durango, más de un Siglo sobre Rieles; Los efectos del Industrialismo en la Región; Mapimí en la Historia; La toma de Durango; El Presidente Juárez en Durango, primera y segunda edición; Los símbolos patrios; La Región lagunera; La legislación agraria del Villismo; Benito Juárez, una vida ejemplar en tiempos aciagos; Epidemias y mortalidad en el Durango virreinal; Los insurgentes

sacrificados en la cuesta de la cruz; Insurgentes compañeros de Hidalgo inmolados en la cuesta de la cruz; Colección de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos del Gobierno del Estado de Durango.

También elaboró una Guía de los Principales Centros Documentales de Información Bibliográfica y de Fuentes Históricas para la Investigación Científica y de Ciencias Sociales de la Ciudad de Durango.

De igual manera escribió en coautoría y colaboró en obras colectivas, tales como: Summa duranguense; De las quebradas a los llanos, Monografía de Durango; Historia mínima de Durango; Síntesis históricas del Teatro Ricardo Castro; Orestes Pereyra y la Revolución; Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana; Francisco Villa y la Revolución Mexicana en el Norte; Durango, a 30 años del Cerro; Hacienda de Durango; Historia del Congreso del Estado de Durango; De la Reforma del Siglo XIX en Durango.

De igual manera edito libros de texto, en coautoría y en lo individual, tales como, Durango, monografía estatal, de las quebradas a los llanos; Historia mínima de Durango; Apuntes sobre historia de México; Historia regional de Durango y la obra Historia de México.

Además también escribió sobre temas de derecho entre los que se pueden señalar la Colección de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos del Gobierno del Estado de Durango; la Compilación de leyes del Estado de Durango; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: teoría, historia y su sistema; así como Introducción al estudio del Derecho Electoral.

Del acervo bibliográfico escrito por el Maestro en Historia Antonio Arreola Valenzuela, se destacan la Biografía de Francisco Villa; la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, teoría, histórica y su sistema; y A 30 años del Cerro de Mercado, ya que fueron premiados en concursos estatales y nacionales; asimismo la obra titulada Legislación Agraria del Villismo, mereció comentario de dos investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la revista de circulación internacional, del propio Instituto.

Por esta razón, es que elevó ante este Parlamento mi solicitud para que sea constituida la Comisión Especial de Evaluación que dictamine, con fundamento en los artículos 54, 55 y 56 de la *Ley Reglamentaria de la fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, la iniciativa que en este acto se presenta. Para lo cual anexo los documentos que avalan dicha propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LA "MEDALLA JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ"

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

"MEDALLA JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ"

ARTÍCULO PRIMERO: Se otorga al ciudadano **Antonio Arreola Valenzuela**, Maestro en Historia por la Universidad Juárez del Estado de Durango, la condecoración denominada "**Medalla José Fernando Ramírez**", consistente en un diploma y una medalla como un reconocimiento del pueblo y gobierno de Durango a la relevante trayectoria profesional ejemplo de las generaciones presentes y venideras.

La presea le será impuesta en un acto público, en la fecha y hora que determine, la Comisión Especial de Evaluación a que alude el artículo 54 de la Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el presente al ciudadano Antonio Arreola Valenzuela.

Victoria de Durango, Dgo. A 11 de abril de 2012.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RÚBRICA

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

PREGUNTA: SE PREGUNTA AL AUTOR DE LA INICIATIVA SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: NO ES DESEO AHONDAR EN ESTE TEMA QUE YA ESTÁ A LA VISTA DE TODOS Y QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ES ALGO MUY JUSTO PARA EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARREOLA VALENZUELA PERO ESTO LO DECIDIREMOS EN SU MOMENTO, ENTONCES VAMOS DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE NUESTRA LEY ORGÁNICA A TURNAR ESTA INICIATIVA A UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: OTNIEL GARCÍA NAVARRO, QUIEN LA PRESIDE EL



ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

15

(13:50) horas

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA MINUTA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE CON FECHA 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO REMITIERA A ÉSTA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 13 de marzo del presente año la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, envió a esta H. LXV Legislatura del Estado, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que con fundamento en el artículo 135 de la Ley Fundamental de la Nación, fracción I del numeral 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango nos permitimos elevar a la consideración de este pleno el presente dictamen en base a lo siguiente:

MATERIA DE LA MINUTA

La minuta sometida a nuestra consideración tiene por objeto el que las autoridades federales puedan conocer de los delitos del fuero común, cuando estos tengan conexidad con delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades contra la expresión o imprenta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La libertad de expresión en México pasa por una de las etapas más críticas.

Los crímenes contra periodistas se han incrementado año con año, actividades como el asesinato y rapto de comunicadores se han convertido en la forma más violenta de vulnerar el derecho a la libertad de expresión, ya que no solamente se anula el derecho a la vida de la víctima sino que afecta el derecho a la integridad psíquica y moral de su familia, privando además a la sociedad de una fuente de opinión e información.

La carencia de investigaciones adecuadas y la impunidad que se genera en la relación con los asesinatos de periodistas, motivados por su labor periodística, pueden tener el efecto de propiciar que otros reporteros sean asesinados y de fomentar la autocensura, lo cual, restringe la libertad de expresión.

Por lo que resulta imperativo proteger la actividad esencial que realizan en beneficio de la vida pública del país, en especial en los casos en que los profesionales de la información cubren situaciones de alto riesgo.

SEGUNDO.- Se trata de una reforma fundamental para el desempeño de las actividades de los profesionales de la comunicación en momentos cuando la violencia y la inseguridad han llevado a que México sea

considerado como el país más peligroso para ejercer el periodismo en América Latina y el quinto en el mundo. De ello dan cuenta los asesinatos y desapariciones en contra de periodistas y los ataques a instalaciones de diversos medios de comunicación.

En México, datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señalan que del año 2000 al 2010, 66 periodistas fueron asesinados. Esta cifra, de acuerdo con diversas organizaciones gremiales de periodistas nos reportan el número de 74 personas asesinadas en este mismo periodo.

Entre los años 2005 y 2010, 12 comunicadores han sido desaparecidos. A estas cifras deben añadirse 18 ataques en contra de instalaciones de medios de comunicación registrados en los últimos años y las amenazas y hostigamientos a los que son sometidos quienes ejercen el periodismo en las entidades federativas que cubren las fuentes de Seguridad Pública, narcotráfico, corrupción, delincuencia organizada, y que por temor o desconfianza no denuncian los delitos.

A partir del 5 de julio de 2010 se creó una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión, la cual desde su creación no ha logrado la sanción penal de un solo responsable y ha sido evidente su tendencia de declinar su competencia hacia las autoridades locales.

Esta fiscalía, según los datos del Quinto Informe de Gobierno Federal señala que de septiembre de 2010 a junio de 2011 de las 92 averiguaciones previas iniciadas únicamente determinó el ejercicio de la acción penal en 15 casos, de los cuales 13 fueron sin detenido y únicamente 2 con detenido.

Los escasos resultados de esta fiscalía son atribuibles, según el relator de Naciones Unidas para la Libertad de Expresión en parte por la falta de voluntad de los fiscales para atraer las investigaciones, pero también a la

falta de autonomía y de recursos y a la deficiente definición de la competencia del fuero local o del fuero federal.

De ahí que el presente dictamen pretende subsanar tales deficiencias al dotar a la federación de una facultad de atracción, la cual permite que sea la federación la encargada de investigar, perseguir y sancionar algún delito en contra de los periodistas.

TERCERO.- Como integrantes del Constituyente Permanente consideramos dos méritos para aprobar esta Minuta, el primero consistente en sostener que son la libertad de expresión, el derecho a la información, la libertad de imprenta, la base, el fundamento del sistema democrático. Y estos tres derechos: información, libertad de expresión y de imprenta son también el basamento del ejercicio de los demás derechos fundamentales.

El segundo mérito de esta propuesta es el combate a la impunidad. Se está proponiendo federalizar estos delitos en contra de periodistas y medios de comunicación porque no siempre en los estados de la república, en las procuradurías estatales estos delitos reciben la atención debida por parte de las procuradurías de los estados y de las autoridades judiciales.

Con esta reforma, se busca no solamente fortalecer las atribuciones el Congreso de la Unión para legislar en la materia, sino también fortalecer las atribuciones de la Procuraduría General de la República en la materia y de los jueces federales, para que puedan conocer de delitos contra periodistas y medios de comunicación que afecten, limiten, menoscaben el derecho a la información, la libertad de expresión y la libertad de imprenta.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXV Legislatura del Estado, expide el siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73._

I.---XX.---

XXI.-----

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE
DECRETO**

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Segundo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a las leyes secundarias que correspondan en un plazo máximo de hasta seis meses, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Las autoridades federales podrán ejercer la facultad de atracción a que se refiere el presente Decreto, después de la entrada en vigor de las reformas a la ley secundaria, que al efecto expida el Honorable Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO

PRIMERO.- El presente decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entre en vigor la Minuta que se aprueba.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales que procedan.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (2) dos días del mes de abril del año (2012) dos mil doce.

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

RÚBRICA
DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE

RÚBRICA



**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA**

**RÚBRICA
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ÉSTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA "HORARIO DE VERANO", EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ASÍ QUEDÓ REGISTRADO CON EL TEMA, REFORMA RURAL" EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA Y CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD", LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN. SIN EMBARGO LOS DIPUTADOS SERGIO URIBE RODRÍGUEZ Y PEDRO SILERIO GARCÍA, POR VOLUNTAD PROPIA ASÍ LO DECIDIERON PIDIERON SE POSTERGARA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN EL DESAHOGO DE ESTOS PRONUNCIAMIENTOS, EN TAL VIRTUD VA A SER UN HONOR PARA TODOS ESTE DÍA ESCUCHAR POR PRIMERA VEZ EN LA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD", QUE SE CELEBRÓ HACE UNOS DÍAS VERDAD DIPUTADA, SSE CELEBRÓ HACE UNOS DÍAS, PODRÍA HABERSE ENLISTADO EN ESPACIO SOLEMNE QUE ES OTRA

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

22

(13:50) horas

POSIBILIDAD PERO ELLA HA DESEADO QUE SEA EN EL PUNTO DE PRONUNCIAMIENTOS EN ASUNTOS GENERALES, ADELANTE DIPUTADA, LA VAMOS A ESCUCHAR TODOS CON ATENCIÓN, ES LA PRIMERA VEZ, DE MUCHAS VERDAD DIPUTADA, DISPONE DE QUINCE MINUTOS CLARO, ES LA PRIMERA SI QUIERE HASTA VEINTE DIPUTADA, ADELANTE.

DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY EN ESTE DÍA ME HE INSCRITO PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD CON LAS SIGUIENTES REFLEXIONES, EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UNA GARANTÍA SOCIAL CONSAGRADA POR EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL QUE TIENE ENTRE SUS FINALIDADES FUNDAMENTALES LOGRAR EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS SERES HUMANOS, LA PROLONGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS VALORES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISFRUTE DE SALUD QUE COADYUVEN AL DESARROLLO SOCIAL, EN NUESTRO PAÍS LA GARANTÍA SOCIAL DEL DERECHO A LA SALUD SE ESTABLECIÓ POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XVI BASE SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 CREÁNDOSE EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1937 POR DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA EL 5 DE OCTUBRE DE 1943 SE FUSIONARON EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD Y LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA DANDO ORIGEN A LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, EN

1948 LA PRIMERA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD PROPUSO QUE SE FIJARA UNA FECHA PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, DESDE 1950 LA FECHA HA SIDO EL 7 DE ABRIL DE CADA AÑO, EL OBJETIVO DE LA CONMEMORACIÓN ES QUE EN TODO EL MUNDO SE TOME EN CUENTA DE UN TEMA DE SALUD ESPECÍFICO A FIN DE DESTACAR UN ÁREA PRIORITARIA DE INTERÉS PARA LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LOS CUALES SE REALIZARÁN ACTIVIDADES Y SE DESTINARÁN RECURSOS NO SOLO EL 7 DE ABRIL SINO GRAN PARTE DEL AÑO, EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD ES EN REALIDAD UNA CAMPAÑA MUNDIAL EN LA QUE SE INVITA A TODAS LAS PERSONAS, DESDE LOS DIRIGENTES MUNDIALES HASTA EL PÚBLICO EN GENERAL DE TODAS PARTES A PRESTAR UNA ATENCIÓN ESPECIAL A UN PROBLEMA DE SALUD CON REPERCUSIONES EN TODO EL PLANETA, AL CENTRAR LA ATENCIÓN EN LOS PROBLEMAS SANITARIOS QUE VAN SURGIENDO ESTA CONMEMORACIÓN BRINDA LA OPORTUNIDAD DE EMPRENDER ACCIONES COLECTIVAS PARA PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EL TEMA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD 2012, ES EL ENVEJECIMIENTO Y LA SALUD Y EL LEMA LA BUENA SALUD AÑADE VIDA A LOS AÑOS, SE TRATA DE DEMOSTRAR QUE GOZAR DE BUENA SALUD DURANTE TODA LA VIDA PUEDE AYUDARNOS EN LA VEJEZ A TENER UNA VIDA PLENA Y PRODUCTIVA Y A DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO EN NUESTRAS FAMILIAS Y EN LA SOCIEDAD, EN ESTE DÍA RECORDAMOS QUE LOS SERES HUMANOS TENEMOS DERECHO A LA SALUD, A VIVIR CON TRANQUILIDAD, CON ATENCIÓN DIGNA, Y CON EL PLENO EJERCICIO DE

NUESTROS DERECHOS HUMANOS, LA SALUD NO ES SOLO AUSENCIA DE ENFERMEDAD, SINO GOZAR DEL MÁS ALTO ESTADO DE BIENESTAR INTEGRAL, FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL, Y SOCIAL QUE PUEDE TENER EN CUALQUIER SITUACIÓN Y ÁMBITO EN EL QUE NOS ENCONTREMOS, DE HECHO EN LA DECLARACIÓN DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS, FIRMADA EN SEPTIEMBRE DEL 2000 COMPROMETE A LOS DIRIGENTES MUNDIALES A LUCHAR CONTRA LA POBREZA, EL HAMBRE, LA ENFERMEDAD, Y EL ANALFABETISMO, LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, COMPROMISOS ESTOS QUE TAMBIÉN SON AVALADOS POR NUESTRO PAÍS, LA ATENCIÓN QUE MERECEMOS LOS MEXICANOS DEBE ESTAR ORIENTADA A LAS SITUACIONES QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE, Y SOBRE TODO PONERNOS EN ALERTA A FENÓMENOS QUE ESTÁN SUCEDIENDO DE MANERA ORDENADA Y COTIDIANA EN LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRO PAÍS, YA QUE POR PRESENTARSE TAN FRECUENTEMENTE NO LE PRESTAMOS LA ATENCIÓN DEBIDA, ORGANISMOS COMO INEGI Y LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD, MANEJA CIFRAS ALARMANTES, EN CUANTO A SALUD REPRODUCTIVA DE LA MUJER QUE ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 19 A LOS 49 AÑOS DE EDAD, PERO LO ALARMANTE ES QUE LOS ALUMBRAMIENTOS AL MENOS EN EL ESTADO, LA MAYORÍA ESTÁN SUCEDIENDO EN JOVENCITAS DE 12 A 16 AÑOS, LAMENTABLEMENTE EN DURANGO COMO EN MUCHAS PARTES DE NUESTRO PAÍS, A PESAR DEL GRAN ESFUERZO DEL GOBIERNO DE NUESTRO ESTADO LA SALUD ES UN DERECHO AL CUAL NO TENEMOS ACCESO TODOS LOS DURANGUEÑOS, DEBIDO A LA LEJANÍA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS

SERVICIOS DE SALUD PARA ALGUNAS COMUNIDADES DE AHÍ LA URGENTE NECESIDAD DE PROPORCIONAR A LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL APOYO NECESARIO PARA EL ÓPTIMO Y RESPONSABLE DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE NOS AQUEJA, CON EL PROPÓSITO INMINENTE E INMEDIATO DE SATISFACER EL BENEFICIO DE LA SALUD A QUE TIENEN DERECHO TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, BIENVENIDA A ESTA TRIBUNA, ¿HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA SOBRE LO QUE HA PRONUNCIADO LA DIPUTADA ARENAS?,

PRESIDENTE: ENTONCES AHORA DEBO DECIRLES, EN EFECTO HABÍA SEÑALADO QUE EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA SE HABÍA TENIDO QUE AUSENTAR, PERO YA REGRESÓ ENTONCES ÉL TIENE REGISTRADO UN 'PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES ES UN PRONUNCIAMIENTO SE LLAMA REFORMA RURAL, ÉL DESEA HACER USO DE LA PALABRA NO QUIERE POSTERGARLO HA CAMBIADO DE OPINIÓN YA ESTÁ CON NOSOTROS, YO SÉ QUE ESTE CONGRESO HA TRABAJADO MUCHO EL DÍA DE HOY, FUE UNA COMPARECENCIA LARGA PERO VAMOS A DARLE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, ME PARECE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESTA PRESIDENCIA QUE ES UN TEMA RELEVANTE,



ADELANTE DIPUTADO, FALTABA MÁS, ES UN HONOR DIPUTADO. SE QUE ESTÁ AGOTADA LA ASAMBLEA PERO HAY QUE TRABAJAR.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: BIEN, Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON UNA TAMBIÉN MUY SENTIDA DISCULPA POR UN IMPREVISTO QUE SURGIÓ A SU SERVIDOR HACE UN RATO, PERO POR EL TEMA QUE HE QUERIDO TRATAR, QUE QUIERO TRATAR EN FUNCIÓN DE LA FECHA DEL DIEZ DE ABRIL DONDE SE CONMEMORÓ LA MUERTE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, HOY A 93 AÑOS DE ESE HECHO HISTÓRICO SU LEGADO AÚN VIVE, ES EVIDENTE QUE EN ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA SE HA VENIDO DESARROLLANDO UN TRABAJO IMPORTANTE Y DE MANERA RESPONSABLE EN DISTINTOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA SOCIEDAD DE DURANGO, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE ES NECESARIO RETOMAR ALGUNOS PUNTOS COMO EL QUE HOY NOS OCUPA DE LA REFORMA RURAL, ME REFIERO A LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL EL MARCO JURÍDICO PARA LOGRAR UNA VERDADERA REFORMA RURAL QUE AYUDE A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE AÑO TRAS AÑO VIENEN PADECIENDO Y QUE PARECIERA QUE ESTA REFORMA RURAL, ESTA REVOLUCIÓN VERDE, TODAVÍA ES UN AÑEJO PROBLEMA QUE HA QUEDADO EN ALGUNAS OCASIONES EN LA DESESPERANZA, EN EL OLVIDO, EL SECTOR RURAL EN MÉXICO Y EN NUESTRO ESTADO NECESITA DE MECANISMOS QUE LE AYUDEN A GENERAR UNA MEJOR ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA ESTO ES NECESARIO QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS SEAN

ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

27

(13:50) horas

ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA Y SIN TANTOS TRÁMITES DE CARÁCTER BUROCRÁTICO Y A VECES TAMBIÉN SIN TANTA FALTA DE SENSIBILIDAD DE PARTE DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DIFERENTES ESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ES POR ELLO QUE PARA PODER GENERAR UNA VERDADERA REFORMA ESTRUCTURAL ES NECESARIO SOBRE TODO ESCUCHAR LA VOZ DE LA GENTE DEL CAMPO, LA CUAL PARECE SE ENCUENTRA EN EL OLVIDO, AÚN EN NUESTROS DÍAS LAS CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN NO SE HAN RESUELTO EL PUEBLO Y LAS FAMILIAS RURALES SIGUEN EN SU MAYORÍA EN UNA EXTREMA POBREZA Y SIN EXPECTATIVAS DE UNA VIDA DIGNA PARA SUS HIJOS Y PARA SUS FAMILIAS, TAMBIÉN ES SABIDO PARA NOSOTROS QUE MÁS DE LA MITAD DEL TERRITORIO NACIONAL CORRESPONDE A TIERRAS DE PROPIEDAD SOCIAL, LAS QUE LAMENTABLEMENTE AL NO TRABAJARSE ADECUADAMENTE HAN OCASIONADO QUE EN MÉXICO NO EXISTA UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA NI UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE, ASÍ MISMO ES NECESARIO ACTUAR CON UNA ACTITUD NACIONALISTA, CON UNA VISIÓN Y COMPROMISO SOCIAL INSTITUCIONAL DISEÑADO Y RESPALDADO POR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LOS PRODUCTORES QUE MÁS LO NECESITAN, EN ESTOS TIEMPOS ES NECESARIO QUE INDUZCAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS CON UN MAYOR CRECIMIENTO, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN ESE CRECIMIENTO BASADO EN UNA PAZ Y EN UNA TRANQUILIDAD SOCIAL, DONDE SE GENEREN EMPLEOS PARA LA POBLACIÓN Y QUE TENGAN MAYORES INGRESOS, MAYOR BIENESTAR SOCIAL, Y UN FUTURO MEJOR DE VIDA, LA RECTORÍA DEL ESTADO MEXICANO PARA

ALCANZAR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE, SE DEJÓ DESAFORTUNADAMENTE A LAS FUERZAS DEL MERCADO, COLAPSADAS Y QUE PUSIERON FIN AL MODELO NEOLIBERAL BASADO EN EL CAPITAL ESPECULATIVO DONDE SE DEFINIÓ EL DESTINO DE 3.8 MILLONES DE PRODUCTORES JEFES DE DERECHOS PARCELARIOS UBICADOS EN 31,500 NÚCLEOS AGRARIOS, ASÍ MISMO SE HA DADO GRAN FACILIDAD AL DESARROLLO DE GRANDES CAPITALES TRASNACIONALES DONDE PRECISAMENTE SE ESTÁ ORIGINANDO UNA GRAN DEPENDENCIA ALIMENTARIA POCO MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LOS GRANOS BÁSICOS QUE CONSUMIMOS EN MÉXICO SON DE IMPORTACIÓN EL DÉFICIT DE LA BALANZA AGROALIMENTARIA ANDA EN EL ORDEN DE LOS 4 MIL MILLONES DE DÓLARES POR AÑO, Y EL 70 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL VIVE EN POBREZA EXTEMA, ADEMÁS DE LO ANTERIOR EL DETERIORO CRECIENTE DEL SUELO, EL AGUA, LA FLORA, LA FAUNA TODOS LOS RECURSOS NATURALES LA MIGRACIÓN CONSTANTE HA PROPICIADO UNA RUPTURA DEL TEJIDO SOCIAL GENERANDO UNA VEZ MÁS LA FALTA DE EMPLEOS QUE DEBEMOS AGREGAR A ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN LA DISMINUCIÓN DE LAS TAN SOÑADAS REMESAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, RESOLVER PUES LA PÉRDIDA DE EMPLEO PARA LOS MEXICANOS ES UNA TAREA HASTA LA FECHA QUE NO SE HA ALCANZADO A RESOLVER YA QUE EL 5.18 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO, SE ENCUENTRA SIN NINGÚN TIPO DE TRABAJO, SITUACIÓN QUE CADA DÍA ES MÁS GRAVE Y QUE A FINALES DEL AÑO ESTAS CIFRAS VAN A AUMENTAR DE MANERA CONSIDERABLE, EN ESE SENTIDO Y POR NUESTRAS FAMILIAS QUE ESTÁN EN EL CAMPO DEBEMOS DARLE PRIORIDAD A LA REFORMA

RURAL UNA REFORMA CON PLANEACIÓN PARTICIPATIVA QUE SEA DE LOS PRINCIPALES ACTORES RURALES, CAMPESINOS, INDÍGENAS, PRODUCTORES Y PROFESIONISTAS, PARA ENCONTRAR JUNTOS LA SOLUCIÓN TAN ANSIADA A LOS PROBLEMAS, UNA REFORMA RURAL QUE GENERE UNA POLÍTICA DE ESTADO CON INSTRUMENTOS DE GOBIERNO QUE GENEREN MÁS DESARROLLO Y MÁS PROGRESO PARA EL CAMPO, POR TODO ELLO Y CON EL RECUERDO PERMANENTE QUE DEJÓ UN GRAN LÍDER SOCIAL EL GENERAL EMILIANO ZAPATA, SU LUCHA HOY NOS DEBE REIVINDICAR PARA CONTINUAR DELANTE POR RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO Y PARA RESOLVER LA POBREZA ALIMENTARIA QUE VIVEN HOY 20 MILLONES DE MEXICANOS, RESOLVER LA ESCASEZ QUE VIVEN HOY DE AGUA QUE VIVEN 75 MILLONES DE MEXICANOS, Y POR TODOS DEBEMOS DE VALORAR EL TRABAJO DE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL CAMPO HAGAMOS LO QUE A CADA UNO NOS CORRESPONDE CUMPLIENDO CON NUESTRA RESPONSABILIDAD, PORQUE COMO DIJO EL SIEMPRE BIEN RECORDADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, PARA BIEN DEL CAMPO, ZAPATA TIENE LAS ESPUELAS BIEN PUESTAS Y EL CABALLO ESTÁ ENSILLADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO, MUY BIEN QUÉ BUENO QUE PARTICIPÓ, ¿ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR POR EL MOMENTO, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA LA



ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Abril de 2012,
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo
Año de Ejercicio Constitucional.

30

(13:50) horas

PRÓXIMA A DONDE HABRÁ DE ACUDIR LA FISCAL DEL ESTADO PARA DESARROLLAR SU COMPARECENCIA Y QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VIERNES (13) TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2012, A LAS (19:00) DIECINUEVE HORAS, Y RECUERDA ESTA PRESIDENCIA HOY COMPARECE EL SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA ANTE COMISIÓN A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, ES CUANTO Y ES TODO POR HOY, DAMOS FE.-----

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE**

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**